

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta No. 11 de sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal el jueves 16 de abril del mismo año, encontrándose el **acuerdo corporativo No. S.O.056-2020:** la Corporación Municipal Acuerda: Autorizar a la Administración Municipal para que realice las cotizaciones y compras con proveedores y productores locales en cumplimiento de lo ordenado por el gobierno; los procesos de contratación de suministros se harán de acuerdo con las formalidades e inhabilidades exigidas por la Ley de Contratación del Estado y en el marco del programa Honduras Solidaria para contrarrestar la crisis generada por la pandemia del coronavirus; pero si los proveedores y productores locales no tienen la suficiente capacidad de abastecimiento o no quieren participar, queda facultado el administrador municipal para hacer cotizaciones y compras a nivel nacional para cubrir la misión humanitaria por la emergencia del COVID-19, siempre siguiendo los procesos de la Ley ya mencionada. Punto de ejecución inmediata.

Catacamas, 16 de abril 2020.



LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ

SECRETARIA MUNICIPAL.